



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
EJECUTANTE	CESAR AUGUSTO LONDOÑO LOPEZ Y OTRO
EJECUTADO	LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA
REFERENCIA	SESUELVE SOLICITUD
RADICADO	63-594-4089-002- 2019-00185-00

Ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, consistente en el levantamiento de embargo de remanentes, constata el Despacho que este proceso no tiene embargo de remanentes sobre el proceso 2018-00299; DADO que el proceso Ejecutivo Mixto radicado 2018-00299 que se promueve en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, Quindío, siendo ejecutante Bancolombia S.A. y ejecutados Luisa Delia Cano Velásquez, Claudia Milena Bedoya Cardona y Luis Fernando Bedoya Cardona, es quien tiene embargo de remanentes sobre este proceso 2019-00185, tal como se decretó mediante providencia de 3 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ